



Recomendaciones

En la fase siguiente de su respuesta, el Banco debe ayudar a los gobiernos a utilizar los recursos humanos y financieros con más eficiencia y eficacia para producir un impacto en la epidemia de VIH/SIDA. Debe concentrarse en mejorar la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de los programas nacionales de lucha contra el SIDA mediante el fortalecimiento de la capacidad; el establecimiento de instituciones nacionales y subnacionales sólidas; la inversión estratégica en bienes públicos y en actividades que tengan probabilidades de producir el mayor impacto, y la creación de incentivos para seguimiento, evaluación e investigación basados en los datos locales que se utilizan para mejorar el desempeño de los programas.

Para toda la asistencia del Banco en la lucha contra el VIH/SIDA

1. Ayudar a los gobiernos a actuar en forma más estratégica y selectiva, y a establecer prioridades empleando su limitada capacidad para ejecutar actividades que produzcan el máximo efecto en la epidemia. La mayor priorización y secuenciación de las actividades mejorarán la eficiencia, reducirán la complejidad administrativa y asegurarán la ejecución en primer lugar de las actividades de mayor eficacia en función de los costos. En particular, el Banco debe asegurarse de que los bienes públicos y la prevención entre los que tienen más probabilidades de propagar el VIH reciban apoyo suficiente.

- El Banco debe ayudar a los gobiernos a priorizar y secuenciar la ejecución de las actividades que tengan probabilidades de producir el mayor impacto y en las que

participen sectores y organismos de ejecución de conformidad con sus ventajas comparativas para trabajar en colaboración con miras a obtener resultados epidemiológicos específicos. Es preciso determinar los costos; la eficacia en función de los costos; el impacto; la equidad; las necesidades de recursos humanos, y la sostenibilidad de varias estrategias de prevención, tratamiento y mitigación del SIDA.

- En lo que respecta a la prevención, en los proyectos ejecutados en países en todas las etapas de la epidemia se deben trazar sistemáticamente mapas del comportamiento de alto riesgo; hacer un seguimiento de la infección por el VIH y del comportamiento de las poblaciones con más probabilidades de contraer y propagar el VIH; asegurar a esos grupos una extensa cobertura de la información y de las intervenciones preventivas, y adoptar medidas para reducir el estigma y los obstáculos

los legales que impiden la prevención y la atención entre los grupos marginados. Un examen país por país de la medida en que esto se hace actualmente y un plan de acción para mejorar el desempeño serían formas de cumplir esta recomendación.

- En lo que respecta al tratamiento y la atención, en los países en que la prevalencia de la enfermedad es elevada, el Banco debe colaborar con el gobierno y otros asociados para establecer los costos, los beneficios, la asequibilidad y las consecuencias en términos de equidad de los distintos tipos de tratamiento de los enfermos de SIDA, como base para tomar decisiones racionales sobre la asignación de los recursos de salud. Esto debe ser una prioridad aun cuando esa atención no se financie con recursos del Banco. La realización de una encuesta entre la población acerca de la prevalencia del VIH es esencial para conocer el alcance y la distribución de la demanda de tratamiento y para diseñar estrategias de tratamiento y cuidado eficientes en los países de ingreso bajo gravemente afectados.

2. Fortalecer las instituciones nacionales para administrar e implementar la respuesta a largo plazo, especialmente en el sector de la salud. La ampliación de la respuesta a otros sectores prioritarios es importante, pero no se debería llevar a cabo a expensas de la inversión en la capacidad del sector de la salud para responder al SIDA. Además:

- Al prestar su ayuda, el Banco debería distinguir entre las instituciones y estrategias que tienen por objeto generar voluntad política (movilización) y aquellas cuyo objeto es la realización eficiente y eficaz de actividades sobre el terreno. Se ha demostrado que ambos objetivos son cruciales, pero la experiencia enseña que una sola institución tal vez no pueda satisfacerlos eficientemente.
- En la asistencia del Banco para luchar contra el VIH/SIDA se deben considerar estrategias para generar voluntad política, ampliarla y mantenerla en circunstancias específicas.
- Se debe hacer mayor uso del análisis institucional y político para aumentar la pertinencia y la eficacia a nivel local de las instituciones nacionales y subnacionales (incluidas las instituciones multisectoriales y las del Ministerio de Salud) en relación con la capacidad local, las realidades políticas y la etapa de la epidemia.

3. Mejorar la base local de datos para tomar decisiones. El Banco debe crear incentivos para que el diseño y la

gestión de la asistencia prestada a los países para la lucha contra el SIDA se guíen por datos pertinentes y oportunos producidos localmente y por estudios analíticos rigurosos.

- El Banco debe iniciar de inmediato —dentro de los próximos seis meses— un inventario y un análisis en profundidad del grado de ejecución de todas las actividades de seguimiento y evaluación (S&E) previstas y de la disponibilidad y comparabilidad a través del tiempo de los datos sobre insumos, productos y resultados que tienen importancia para estimar la eficacia de los programas, en todos los países en que hay proyectos enfocados exclusivamente en la lucha contra el SIDA y proyectos con componentes importantes de lucha contra el VIH/SIDA. Ese análisis debe servir de base para formular un plan de acción con un plazo determinado con el fin de mejorar los incentivos para el S&E en la ayuda del Banco a la lucha contra el VIH/SIDA, con metas explícitas en cuanto a un mejor seguimiento y al uso periódico de la evaluación para aumentar la eficacia de los programas.
- En los proyectos en curso y los que están en etapa de planificación se debe definir en forma preliminar un programa de investigaciones encomendadas y estudios analíticos sobre cuestiones prioritarias del programa de lucha contra el SIDA¹.
- Se debe realizar una evaluación independiente de las intervenciones programáticas piloto antes de repetir las o ampliarlas; las que han sido intensificadas sin el beneficio de la evaluación se deben evaluar dentro de los próximos 12 meses como condición para continuar el financiamiento.
- El Banco debe convertirse en un “banco de conocimientos sobre el SIDA” mediante: el mantenimiento de una base central de datos sobre los estudios analíticos sobre el SIDA —incluidas las evaluaciones— patrocinados o administrados por el Banco, la que deberá ser completa, estar actualizada y resultar accesible para el personal, los clientes, los investigadores y el público; la elaboración de un mecanismo para la difusión sistemática al público interno y externo de los resultados de los estudios analíticos del Banco sobre el SIDA; la traducción de los productos clave, y la inversión en estudios e investigaciones prioritarias transnacionales que constituyen bienes públicos internacionales².

Para las actividades del MAP en África

El MAP en África tiene por objeto mitigar los riesgos relativos a la voluntad política y la ejecución, pero hay pocos mecanismos estructurales que aseguren la eficiencia o la

eficacia. Esos riesgos se pueden reducir por medio de las siguientes medidas (además de las recomendaciones que anteceden, aplicables a todos los proyectos):

- **Una minuciosa evaluación técnica y económica de los planes estratégicos nacionales y de la política pública sobre el SIDA y un inventario de las actividades de otros donantes deben convertirse en parte habitual de la preparación de proyectos del MAP.** Si se determina que los planes estratégicos nacionales no son suficientes como base para priorizar y secuenciar las actividades, el Banco debe hacer participar a los clientes en discusiones estratégicas, con los estudios analíticos como fuente de información, para señalar las prioridades programáticas que reflejen la etapa de la epidemia, las limitaciones de la capacidad y el contexto local. Los proyectos complementarios se deben estructurar de tal forma que se lleven a cabo las actividades prioritarias, entre ellas el suministro de bienes públicos y la prevención entre las personas con comportamiento de alto riesgo.
- **Los objetivos de la participación de diferentes segmentos de la sociedad civil en actividades específicas deben explicarse con claridad, para distinguir entre los invitados a participar con fines de movilización política y quienes tienen conocimientos técnicos y una ventaja comparativa en la ejecución de actividades con efecto directo en la epidemia.** Los resultados de las actividades de lucha contra el SIDA impulsadas por la comunidad deben evaluarse rigurosamente con respecto a su eficacia en términos de cambio de comportamiento o mitigación del impacto antes de ser renovadas, de conformidad con lo recomendado por el DEO en su evaluación del desarrollo de base comunitaria e impulsado por la comunidad. Como parte de esa labor, se debe analizar la complementariedad o la competencia entre las actividades de lucha contra el SIDA impulsadas por la comunidad y la respuesta descentralizada del sector público.
- **El Banco debe centrar el apoyo a la ejecución en los sectores con actividades que tengan el máximo impacto potencial en la epidemia y cierta ventaja comparativa en la ejecución —como el Ministerio de Salud, las Fuerzas Armadas, los sectores de educación, transporte y otros, según el país— y asegurar la futura disponibilidad de los recursos necesarios para supervisar sus actividades.** También es preciso articular con mayor claridad los objetivos de la acción multisectorial contra el SIDA, especialmente en relación con la movilización política y la ejecución; hay que definir más claramente a los agentes clave con respecto a cada uno de esos dos objetivos. Es necesario evaluar en cada país la relación entre el apoyo del MAP en África a los ministerios sectoriales y las actividades de lucha contra el SIDA en la asistencia dada a los sectores distintos del de la salud, y su relativa eficacia, con el fin de mejorar su complementariedad y de utilizar eficientemente los recursos de supervisión.